

que en los dos penúltimos años dejó de enajenarse parte de las cosechas por los bajos precios que ofrecia el mercado, que no compensaban el capital y el trabajo, Acordó: Se manifestó que por un cálculo aproximado los cereales existentes de todas clases para el consumo personal, con escepcion de los que se consideran para el cultivo agrícola, ascienden a trescientas cincuenta mil fanegas: Ajo, trigo, legumbres y hortalizas, no se calculan existencias = La existencia de cereales es suficiente hasta alcanzar á la cosecha de mil ochocientos cincuenta y seis, y que aun habrá un sobrante para otro año de consumo, de lo cual se infiere que costando esta Ciudad y su distrito de treinta y un mil seiscientos ochenta almazas, y calculando á libra y media de pan al día por cada una, dá un total de ciento cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta fanegas en los diez meses que faltan para alcanzar á la citada cosecha, siendo el sobrante que resulta de ciento noventa y un mil ciento sesenta fanegas. Aun que se ha dicho que no se consideran existencias de aceite, sin embargo estando próxima la cosecha, se calcula que esta

○

